

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe	71566-1-2018
Nombramiento:	71566-1-2018
SIAD No.:	451693
Fecha del Nombramiento:	29 DE OCTUBRE DE 2018
Fecha de entrega del Informe:	19 DE DICIEMBRE DE 2018
Fecha de entrega del Informe Final:	19 DE DICIEMBRE DE 2018
Nombre del Auditor:	LICDA. IRMA CONSUELO CRISTÓBAL PÉREZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Entidad:	
Unidad Ejecutora:	<b>DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE</b>
Tipo de Auditoría:	DE GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE RECURSOS HUMANOS Y 3 ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA
Período Auditado:	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2018

**TOMO 1 de 3**

# RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 18 de diciembre de 2018

Doctor  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Ministro de Educación  
Su Despacho

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Salarios pagados no devengados**

En la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al practicar auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó en los movimientos administrativos por destitución, que se pagaron salarios no devengados al profesional Nixon Rolando Paez Pinto por un monto nominal de Q.1,545.98, que corresponde a 11 días del 17 al 27 de octubre de 2018; el cual fue avalado por la Dirección de Recursos Humanos.



## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en el Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares.**

En la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al practicar auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y en visita realizada a 3 establecimientos educativos que fueron beneficiados con el Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares se determinó que:

La Escuela Oficial Urbana Mixta No.. 109 La Libertad zona 13, a la presente fecha no ha ejecutado el proyecto por un monto de Q. 74,997.00

La Escuela Oficial Urbana Mixta No. 19 Francisco Morazán, se realizó el trabajo por parte del proveedor consistente en 75 mt2 de losa y 96 mt2 de baranda, sin embargo el mismo no ha sido cancelado. Adicional no se ha concluido con la totalidad del proyecto.

## **Hallazgo No.3**

### **Deficiencias en el área de almacén**

En la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al practicar auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó en verificación física de 23 materiales y suministros en bodega de almacén, deficiencias en la forma siguiente:

1. En reporte de existencias presentado al 15 de noviembre de 2018 se determinó que los mismos no coinciden en número de existencias y no se detallan en valores.
2. Las existencias no se encuentran registradas en hojas kardex autorizadas por Contraloría General de Cuentas. Ver anexo 2
3. Los despachos de materiales y suministros no se registran en formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas. Ver anexo 2

## **Hallazgo No.4**

### **Deficiencias en el área de Inventario**

En la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al practicar auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de



Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinaron deficiencias en el área de inventarios de la forma siguiente:

1. Falta de impresión del libro de inventarios al 15 de octubre de 2018, los últimos registros impresos son del año 2016.
2. Falta de elaboración de Tarjetas de responsabilidad por equipo ya entregado, únicamente se tiene el formulario INV-FOR-03 "Formulario Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles" por un monto de Q. 160,873.56 (Ver anexo 3).
3. Equipo adquirido pendiente de entrega por un monto de Q.316,084.48 (Ver anexo 4) adquirido desde el mes de agosto de 2018.

#### **Hallazgo No.5**

##### **Atraso en pagos de bolsas de estudio**

En la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al practicar auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó según CURs Nos. 3299 y 3148 de fecha 24 y 29 de agosto de 2018, que se realizó un solo pago para cubrir los aportes de 5 meses a 35 alumnos beneficiados con bolsas de estudio de los municipios de Guatemala y Villa Canales.

#### **Hallazgo No.6**

##### **Deficiencias en la ejecución presupuestaria**

En la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al practicar auditoría de gestión de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó que 04 renglones presupuestarios mantuvieron baja ejecución presupuestaria. Ver anexo 5

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Falta de Arqueos sorpresivos al Fondo Rotativo Interno**



En la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al practicar auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó que no se practicaron arquezos sorpresivos a la persona encargada de administrar los Fondos Rotativos Internos para Gastos de Funcionamiento de la DIDEDUC y Fondo Rotativo Interno para servicios básicos en los centros educativos públicos; ambos, constituidos por un monto total de Q.225,000.00

### **Hallazgo No.2**

#### **Personal contratado bajo el renglón presupuestario 021 reubicado en DIDEDUC Guatemala Oriente**

En la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al practicar auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó que la profesional MARICRUZ GRANADOS PINEDA contratada para laborar en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Santa Rosita Jornada Matutina del municipio de Villa Canales con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" según contrato No. 25-258-2018, no obstante, la profesional en referencia permaneció en las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente desde el 5 de septiembre de 2018 a la fecha de intervención de auditoría, sin que exista documento que autorizará su permanencia en dicho lugar.

### **Hallazgo No.3**

#### **Deficiencias en el control y registros del área de combustible**

En la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al practicar auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó deficiencias en el control y registro de bitáculas de viaje y formularios de solicitud y autorización de combustible para dependencias SER-FOR-14, ya que ambos registros no coinciden con los kilómetros recorridos. Ver anexo 6

Con el objeto de subsanar los aspectos anteriormente descritos recomendamos lo siguiente:

#### **RECOMENDACIONES:**



## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Salarios pagados no devengados**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente para que la Subdirectora Administrativa Financiera instruya por escrito al Jefe de Recursos Humanos a efecto realice lo siguiente:

1. Proceda a cumplir con lo establecido en los instructivos "RHU-INS-14 Reintegros de salarios cobrados no devengados", "RHU-15 Bloqueo de salarios y conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 "personal permanente" y 022 "personal por contrato".
2. En caso de no recuperarse los salarios pagados no devengados por la vía administrativa, se solicite el apoyo de la Sección de Asesoría Jurídica para que los mismos sean recuperados por la vía económica-coactiva.
3. En lo sucesivo se realice seguimiento oportuno a la nómina de personal para evitar salarios pagados no devengados.

### **Hallazgo No.2**

#### **Deficiencias en el Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares.**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente para que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa realice lo siguiente:

1. Instruya por escrito a los Técnicos de Campo para que realicen visita a los Establecimientos Educativos objeto del hallazgo, con el propósito de emitir informe sobre el avance del remozamiento y mantenimiento de los edificios escolares los cuales están a su cargo.
2. En futuros procesos se capacite oportunamente a los miembros de las Organizaciones de Padres de Familia a fin de cumplir con el objetivo del Programa de Apoyo de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos para que la comunidad educativa cuente con espacios dignos y saludables para el aprendizaje entre otros.

### **Hallazgo No.3**



#### **Deficiencias en el área de almacén**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente gire instrucciones por escrito y de seguimiento correspondiente para que la Subdirectora Administrativa Financiera realice lo siguiente:

1. Gestiones ante la Contraloría General de Cuentas, la autorización de las tarjetas kardex y despachos de almacén.
2. En lo sucesivo se lleve el control y registro de los bienes y suministros en las tarjetas kardex y despachos de almacén con el propósito de cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente.
3. Instruya a la Jefe del Departamento Administrativo en funciones, para que en futuros procesos solicite reportes mensuales de existencias de materiales y suministros al encargado de la bodega de almacén, con el propósito de determinar la exactitud de la información presentada, así como que los registros de las tarjetas kardex se encuentren actualizadas.

#### **Hallazgo No.4**

##### **Deficiencias en el área de Inventario**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente conjuntamente con la Subdirectora Administrativa Financiera, realicen las gestiones administrativas que correspondan con el fin de que la Sección de Inventarios cuente con más personal que contribuya a lo siguiente:

1. Actualizar e imprimir el libro de inventarios.
2. Elaboración de las tarjetas de responsabilidad del equipo ya entregado por un monto de Q. 160,873.56 detallado en el anexo 3
3. Entrega del equipo que no ha sido distribuido por un monto de Q.316,084.48 detallado en el anexo 4 y que paralelamente se elabore la respectiva tarjeta de responsabilidad.
4. En futuros procesos se actualice e imprima el libro de inventario y tarjetas de responsabilidad oportunamente y previo al cierre fiscal, con el propósito de evitar la practica de registros desactualizados, ya que se corre el riesgo de posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

#### **Hallazgo No.5**

##### **Atraso en pagos de bolsas de estudio**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, conjuntamente



con la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, realicen las gestiones administrativas que correspondan para que en futuros procesos el Departamento de Programas de Apoyo cuente con recurso humano suficiente, a fin de cumplir oportunamente con los procesos administrativos para que los becarios disfruten de la bolsa de estudio a partir de la fecha en que se compruebe que están legalmente inscritos en el plantel donde se le concede la beca, y que la asignación económica se realice en forma mensual según lo establecido en la normativa legal vigente, evitando con ello la practica de realizar pagos acumulados de hasta 5 y 8 meses en un solo momento.

#### **Hallazgo No.6**

##### **Deficiencias en la ejecución presupuestaria**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente para que se fortalezcan las actividades de supervisión a cargo de la Subdirección Administrativa Financiera, Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Subdirección Tecnica Pedagógica y Departamento de Infraestructura para que el personal a cargo de dichas subdirecciones cumplan con las funciones asignadas (según su competencia), a fin de alcanzar las metas programadas en el Plan Operativo Anual respecto a la ejecución presupuestaria de los renglones, 113 Telefonía, 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, 291 Útiles de Oficina y 328 Equipo de computo de los programas 1 Actividades Centrales y 5 Actividades Comunes a los Programas de Preprimaria y Primaria, Básico y Diversificado. Así mismo se debe verificar el cumplimiento de metas de aquellos renglones presupuestarios que no se encuentran en la muestra seleccionada en la presente auditoría.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Falta de Arqueos sorpresivos al Fondo Rotativo Interno**

La Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, conjuntamente con la Subdirectora Administrativa Financiera en lo sucesivo debe emitir el documento que designe a la persona encargada de practicar arqueos sorpresivos y corte de formas oficiales mensualmente al fondo de caja (fondo rotativo interno) para

Gastos de Funcionamiento y Fondo Rotativo Interno para atender gastos de Servicios Básicos de los Centros Educativos Públicos, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno implementado por el Ministerio de Educación al área Financiera y así evitar posibles contingencias en el futuro, y posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

## **Hallazgo No.2**

### **Personal contratado bajo el renglón presupuestario 021 reubicado en DIDEDUC Guatemala Oriente**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente gire instrucciones por escrito y realice el seguimiento correspondiente, para que la Subdirectora Administrativa Financiera realice lo siguiente:

1. Instruya por escrito al Jefe de la Sección de Recursos Humanos en funciones para que en lo sucesivo notifique a los Supervisores Educativos de cada distrito las asignaciones de personal contratado con cargo al renglón presupuestario 021, a fin de constatar físicamente en el Establecimiento educativo que el personal cumple con las funciones asignadas.
2. En lo sucesivo de no contar con documento legal que imposibilite al personal con cargo al renglón presupuestario 021 prestar sus servicios en el lugar al que fue nombrado, el Jefe de la Sección de Recursos Humanos debe cumplir con realizar los procesos administrativos disciplinarios que correspondan a fin de evitar casos como el señalado que afectan los intereses del Estado y del Ministerio de Educación.

## **Hallazgo No.3**

### **Deficiencias en el control y registros del área de combustible**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente para que la Subdirectora Administrativa Financiera realice lo siguiente:

1. Instruya por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo en funciones para que en lo sucesivo supervise oportunamente los registros contenidos en los formularios de solicitud y autorización de combustible para dependencias SER-FOR-14 con las bitácoras de viaje, con el propósito de determinar oportunamente las deficiencias y se proceda de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.
2. Se realice evaluación a los vehículos oficiales objeto del hallazgo a través de un especialista para determinar el rendimiento por galón de combustible, a fin de comprobar si la asignación y los kilómetros recorridos son coherentes.

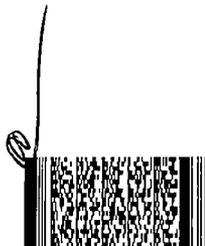


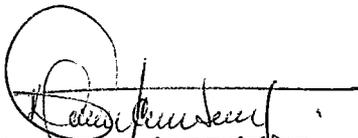
Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables de la administración mediante Acta No. 05-2018 de fecha 30/11/2018 del Libro de Actas número L2 39286 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 07/05/2018, y a la fecha del presente Resumen Gerencial los mismos están confirmados.

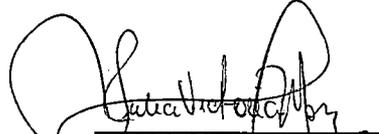
Como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la Auditoría de Gestión, se recuperó el salario pagado no devengado por un monto de Q. 6,755.00; así mismo, se realizó reintegro por un monto de Q. 1,619.33 a la cuenta GT82CHNA010100000104300018034 a nombre de Tesorería Nacional por falta de documentación de respaldo en cupones de combustibles entregados a la franja de supervisión educativa y se realizó la corrección de las facturas mal elaboradas correspondientes al pago realizado en la ejecución del 5to programa "Mantenimiento de Edificios Escolares" en la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 98 General José María Reyna Barrios por un monto de Q. 48,311.00.

Se realizó primer seguimiento a las recomendaciones de 7 hallazgos del informe de auditoría 63749-1-2017; determinando lo siguiente: **Recomendaciones Implementadas;** No. 1 Falta de gestión para pago de bolsas de estudio, No. 2 Deficiencias en pago a condecorados de la Orden Francisco Marroquín; **Recomendaciones en Proceso:** No. 3 Deficiencias en documentos de soporte por transferencias a Instituciones de Enseñanza, No. 4 Deficiencias en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Santa Rosita zona 16. **Recomendaciones Incumplidas:** No. 5 Agua potable pendiente de pago y pago realizado en forma tardía, No. 1 Deficiencias en el registro y control de Caja Fiscal, Bancos y Caja Chica, No. 2 Documento de respaldo no está relacionado con el gasto efectuado, estos últimos hallazgos de Deficiencias de Control Interno. Los responsables de la administración manifestaron que para el 15 de marzo de 2019 se tendrán implementadas las recomendaciones en proceso e incumplidas.

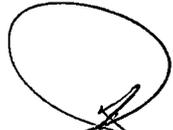
Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



  
Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ  
Auditor

  
JULIA VICTORIA MONZON PÉREZ  
Supervisor

Licda. Julia Victoria Monzon Pérez  
SUPERVISORA  
Dirección de Auditoría Interna  
-DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director  
Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director  
Lic. Esmelin Casasola Fajardo  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

